

Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Secretarías Administrativa - Deliberativa

EXPEDIENTE Nº <i>18764/22</i> Folios Inic. 002

FECHA Y HORA DE RECEPCION <i>05 / 12 / 2022 12</i> Hs. FECHA DE SESION ____ / ____ / ____
--

INGRESO EXTRAORDINARIO FECHA DE SESION ____ / ____ / ____
--

Iniciador: **BLOQUE SOBERANIA POPULAR .-**
..... **CONCEJAL: VICTOR SECRETO .-**

Domicilio:

Referencia de Origen:

ASUNTO: **PROYECTO DE ORDENANZA. REF: CREA COMISION DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO CONSTRUCCION EDIFICIO INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO Nº 3 " EDUARDO LAFERRIERE " .-**

DESTINO
1
2

DESPACHOS
____ / ____ / ____
____ / ____ / ____

CUARTO INTERM.
____ / ____ / ____
HORA

Tipo de Sanción:

Observaciones:

ARCHIVO GENERAL

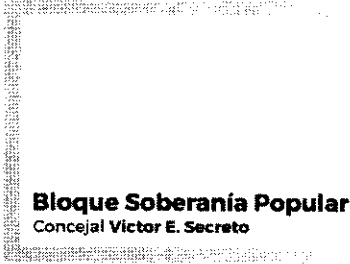
FECHA	FOLIOS
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>

Derivó a Archivo

Firma y Nº de Legajo del Empleado que Recepcionó

[Firma]
OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal

18764/22



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución - Santa Fe

001

PROYECTO DE ORDENANZA

Ref: Crea Comisión de Seguimiento para el cumplimiento construcción edificio Instituto Superior de Profesorado N°3 "Eduardo Laferriere"

VISTO:

La necesidad de contar con una Comisión de Seguimiento integrada por estudiantes, cuerpo docente y funcionarios públicos que garantice el cumplimiento de la obra del edificio correspondiente al ISPEL N°3

CONSIDERANDO:

Que la obra de construcción del edificio perteneciente al ISPEL N°3 se encuentra contemplada en el Proyecto de Presupuesto de la provincia de Santa Fe, en el cual se destina una suma de pesos setecientos siete millones quinientos veintiún mil ochocientos seis con 71/100 centavos (\$707.521.806,71) con un plazo de ejecución de obra de 300 días corridos.

Que el 8 de noviembre del 2022, en el Salón de Actos "Gral. José de San Martín" del Palacio Municipal se dió apertura a los sobres de licitación pública para la construcción del edificio modelo pos pandemia del Instituto Superior del Profesorado de Villa Constitución.

Que la Constitución Nacional y la Constitución Provincial contemplan la participación del ciudadano en la actividad pública, otorgándole derechos tales como asociarse con fines útiles, peticionar a las autoridades, formar parte de asociaciones de usuarios o consumidores y participar en audiencias públicas, entre otros.

Que es deber del Estado promover y facilitar la participación de la población en los procesos de toma de decisiones públicas, como así también es un derecho de quienes estudian en dicha institución contar con información y contribuir a mejorar la calidad de la educación a través de distintos mecanismos participativos.

18764/22

Que son estudiantes y docentes quienes se beneficiarán de manera directa con dicha obra y que el acompañamiento y control de la misma es una manera de apostar por nuevos instrumentos de participación que contribuyan a garantizar sus derechos.



**POR TODO ELLO
EL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL
ORDENA**

Artículo 1: Crease la figura de Comisión de Seguimiento obra edificio Instituto Superior de Profesorado N°3 "Eduardo Laferriere" a los fines de garantizar el cumplimiento de dicha obra.

Artículo 2: La Comisión de Seguimiento de Edificio del ISPEL N°3 deberá estar integrada por:

- a) Dos representantes del Departamento Ejecutivo Municipal (entre ellos, se sugiere una persona con intervención en la obra)
- b) En representación del HCM, un concejal de cada bloque
- c) Dos autoridades designadas por el ISPEL N° 3
- d) Dos representantes estudiantes

Artículo 3: La Comisión de Seguimiento deberá ser conformada durante los 30 días posteriores una vez sancionada la presente Ordenanza.

Artículo 4: La Comisión deberá reunirse al menos una vez por mes a partir de su conformación.

Artículo 5: Dicha Comisión tendrá la función de:

- Controlar los plazos de los avances específicos de la obra
- Solicitar informes cuando lo considere necesario
- Reunirse con quienes estén a cargo de la dirección del proyecto

Artículo 7: De forma.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECEPCION
FECHA: 05 DIC 2022
HORA: *12:45*
CLAUDIO LEGANO
SECRETARÍA DE RECEPCION
Honorable Concejo Municipal

DR. VICTOR SECRETO
CONCEJAL
FRENTE SOCIAL Y POPULAR
HCM VILLA CONSTITUCION